



Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

PROTOCOLIZADO  
CONTRATO N°  
ACTA N° 1144-17

EXPEDIENTE N°  
157425  
FOLIO N°

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES**

Concurso Privado de Precios N° 34/2017- 25 de agosto de 2017 - Expediente N° 157425/2017, REDES COLECTORAS CLOACALES DOMICILIARIAS LA QUINTA - VILLA CARLOS PAZ.

-----En la Ciudad de Villa Carlos Paz, al día 25 del mes de agosto de 2017 siendo las 12:00 hs, se reúnen en la Sala de acuerdos de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en Liniers N° 50, con la presencia del Sr. Secretario de Desarrollo Urbano Ambiental, Lic. Horacio Pedrone, el Sr. Director de Obras Públicas, Luis Piñero, la Sra. Subdirectora de Compras y Patrimonio, Lic. Marina Mossé y el Sr. Secretario de Actas, Pablo Salas, asistiendo a este Acto también los oferentes:-----

Sra. María Cecilia Galoppo D.N.I. N° 29.136.755, en representación de ARYKO SA, - Sr. Dante Palmero D.N.I. N° 22.371.175, en representación de PROPISOS SRL, --- Acto seguido se procede al inicio del Acto de Apertura de Sobres correspondiente al Concurso Privado de Precios N° 34, según las especificaciones que se detallan en el Pliego de Condiciones .-----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 1 presentado por la firma PROPISOS SRL, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10), del Artículo 11° del Pliego de Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos: mil setecientos (\$1.700) por módulo. -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 2 presentado por la firma ARYKO SA, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10), del Artículo 11° del Pliego de Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos: mil novecientos noventa (\$1.990) por módulo. -----

Se deja constancia que la oferta y documentación presentadas por los oferentes serán analizadas por la Comisión de Adjudicación, previo dictamen de Asesoría Letrada.-----

Preguntado a los oferentes presentes si desean formular alguna aclaración u observación, los mismos responden que no.-----

No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 12:50 horas y se firman cinco ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una en el Expte. N° 157425/2017, una copia para Oficialía Mayor, una para la Subdirección de Compras y Patrimonio, y una para los oferentes presentes.-----

No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba, firmando los presentes ante mí, Doy Fe.-----

LIC. HORACIO PEDRONE  
Sec. de Desarrollo Urbano Ambiental  
Municipalidad de Villa Carlos Paz

PABLO SALAS  
SECRETARIO DE ACTAS  
Municipalidad de Villa Carlos Paz

LUIS M. PIÑERO  
Director de Obras Públicas  
Municipalidad de Villa Carlos Paz

DANTE ALFREDO PALMERO  
SOCIO GERENTE  
PROPISOS S.R.L.  
CUIT 30-71535950-2

Lic. Marina Mossé  
Subdirectora Compras y Patrimonio  
Municipalidad de Villa Carlos Paz

MARIA CECILIA GALOPPO  
PROCURADORA PÚBLICA - I.U.A.  
MAT 10.18412.9 - C.P.C.E-CBA